



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020200006800	Reparacion Directa	Argemiro Rafael Avila Mendoza	Nacion-La Rama Judicial-Fiscalia General De La Nacion	02/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Subsanan Los Defectos Formales Expuestos En Este Auto, So Pena De Rechazo.Parágrafo. La Subsananación Deberá Enviarse Al Correo Electrónico Admin10cgenacendoj.Ram ajudicial.Gov.Co, Con Copia A Los Demandados.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

84dc9735-dd44-4473-b9af-815899734e8b